



La Rioja, 14 de Agosto de 2020

Sres. TECOTEX SACIFI & A At: Ing. Fausto Giménez

Cel: 3804497850

Email: fgimenez@tecotex.com.ar

Cotización ID: 218

Ref.: COTIZACIÓN POR MOVIMIENTOS INDUSTRIALES

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el fin de hacerles llegar nuestra mejor oferta y condiciones generales por la prestación de nuestros servicios según lo observado en el lugar de trabajo Fabrica Tecotex La Rioja:

1° movimiento:

Servicio de alquiler de maquinaria y herramientas industriales dotadas de personal para realizar desmontaje, traslado y montaje de maquina teñidora modelo JIGGTR 5 dentro de planta Tecotex.

Valor por hora.....\$18.000 + IVA.

Horas mínimas de trabajo por día: 8 horas.

2° movimiento:

Servicio de alquiler de maquinaria y herramientas industriales dotadas de personal para realizar desarme de Lavadora vieja (desmontaje de chimenea, tambores secadores y campanas) dentro de planta Tecotex.

Valor por hora.....\$24.000 + IVA.

Horas mínimas de trabajo por día: 8 horas.

3° movimiento:

Servicio de alquiler de maquinaria y herramientas industriales dotadas de personal para realizar desmontaje y montaje de seis (6) tanques con un peso de 4 TN. c/u dentro de planta Tecotex.

Valor por hora......\$15.000 + IVA.

Horas mínimas de trabajo por día: 8 horas.

CUESTIONES IMPORTANTES:

1.SEGUROS:

De las grúas y personal operario, es por cuenta y orden de GRUVIAL (SERVIGRUAS SRL), De los elementos a movilizar, GRUVIAL cuenta con Cobertura Técnica de hasta \$600.000, por lo que las mercancías que superen dicho valor deberán contar obligatoriamente con seguro de carga por el monto total de la mercadería con Cláusula de No Repetición a favor de SERVIGRUAS SRL - CUIT: 30-71637898-1.

Los equipos a utilizar poseen seguro técnico y seguro de responsabilidad civil al día.

Todos los empleados se encuentran registrados, poseen ART y Seguro de Vida Obligatorio.

Los maquinistas poseen carnet habilitante para maquinas especiales.

Los equipos se encuentran certificados bajo normas IRAM. ISO 9000 y ley 19587 de Higiene y seguridad en el trabajo.

2. LUCRO CESANTE:

En caso de que algún equipo de GRUVIAL sufra una ruptura y no pueda operar, en ningún caso se podrá reclamar indemnización por lucro cesante o falta de productividad.



3. CONDICIONES DE TRABAJO:

INGRESO: Las demoras en el ingreso de los equipos y operarios provocadas por la revisión de los papeles de seguridad se cobrarán como horas de servicio ya que los equipos están disponibles para brindar sus servicios y el comprador es responsable de tener el ingreso aprobado antes de solicitar el envío de los equipos.

4 - VALIDEZ DE LA OFERTA:

15 días contados a partir de la fecha de la presente oferta.

5 - ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Con envío de Orden de compra, nota de pedido u orden de servicio. Los servicios no podrán ser prestados sin estos documentos.

6- CONDICIONES DE PAGO:

Adelanto del 50 % al confirmar el servicio, saldo hasta 30 días de fecha de factura. Los precios antes indicados no incluyen I.V.A. (21%).

Para la contratación del servicio firmar y aclarar en pie de página y enviar por mail

Saludos Cordiales

Atte. Por GRU-VIAL Lic. Paula Madoz